"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

**RESOLUCIÓN Nº 79/2017 – DE CANCELACION**

POR LA CUAL SE CANCELA EL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 47/2017 PARA LA "ADQUISICION DE COMPUESTOS Y PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA DIRMAT".

Asunción, 28 de Septiembre. de 2017

**VISTO**
La Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS";

El **Dictamen Nº 19/2017,** de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, de fecha 25 de setiembre de 2017;

La Nota Nº 1.285/17, de fecha 25 de setiembre del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota Nº 748/17, de fecha 25 de setiembre del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada a esta comandancia.

**CONSIDERANDO**
Que, de conformidad al Articulo 31.- de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas, expresa: "***Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.***"

Que, el **Dictamen Nº 19/2017** de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, de fecha 25 de setiembre de 2017, fundamenta apropiadamente las razones para recomendar la cancelación del referido proceso.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 por Nota N° 1.285/17, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, se sirva gestionar donde corresponda la Cancelación de la CD N° 47/17 para la "ADQUISICION DE COMPUESTOS Y PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA DIRMAT".

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada por Nota N° 748/17, solicita a este Comando la Cancelación de la CD N° 47/17 para la "ADQUISICION DE COMPUESTOS Y PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA DIRMAT", conforme al Artículo 31 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones.

**EL COMANDANTE INTERINO DE LA ARMADA PARAGUAYA**
**RESUELVE**

1°. **CANCELAR** el proceso de Contratación Directa N° 47/2017 para la "ADQUISICION DE COMPUESTOS Y PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA DIRMAT", conforme al Artículo 31 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

2°. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3:

1. Adopte la medida para la difusión de la presente resolución en los términos que dispone la Ley y su Reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3°. Comunicar a quienes corresponde y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION • COMANDO • ARMADA PARAGUAYA REPUBLICA DEL PARAGUAY

**VALTE PAULO MARIA GOMEZ BENITEZ**
**Comandante Interino de la Armada**